

Guerra  
en  
Bélgica.

dencia, muchos los antiguos privilegios, y otros la igualdad á la francesa. Dumouriez, penetrado de esto, se propuso respetar las opiniones y los bienes, aunque se hallaba sin dinero y con un ejército indisciplinado, pues que todos querían mandar en nombre de la igualdad. Con mucha habilidad hizo varias compras á los mismos Flamencos, interesándolos de este modo en la suerte del ejército y en dar valor á los asignados; pero el ministerio se lo prohibió y redujo toda la administracion militar á una comision de compras. Entónces, anulada la competencia, se aumentaron los precios; los factores de provisiones robaban á mansalva, y el ejército estaba sin pan y desnudo. Dumouriez lo proveyó de lo necesario bajo su propia garantía, y en sus cartas desahogó su dolor con expresiones desconsideradas en que amenazaba con su dimision. Habiendo llegado á asustarse de esto los celos republicanos, como si Dumouriez tendiese á la dictadura, se propalaron injurias contra él, llamándolo el César Dumouriez, se excitó en su daño la enemistad de los departamentos y de los soldados, por lo cual no le fué posible obrar con libertad, ni llevar hasta el Rhin la conquista de Bélgica, ni sostener las extraordinarias empresas de Custine, el cual, tomados los inmensos almacenes de los coligados en Spira y la fortaleza de Maguncia tan solo con amenazas, se había aventurado á marchar sobre Francfort, desde donde tuvo que retroceder. También Montesquieu, que había invadido la Saboya, viéndose acusado, emigró. Aunque se gastaban de 180 á 200 millones de francos al mes, los ejércitos estaban mal provistos; sin embargo, su entusiasmo y osadía los hacian prosperar tanto en Saboya como en Suiza. Las escuadras hacian reconocer la república en Nápoles y en Génova, y la Convencion declaraba que concederia *fraternidad y auxilio á todo pueblo que quisiera recobrar la libertad*, y mandaba á los generales que socorriesen á los pueblos y defendiesen á todo ciudadano que padeciese por causa de la libertad; esto era declarar una guerra sin limites que estaba al arbitrio de los comisarios.

Pero en el interior las provincias occidentales mantenian vivo, aunque latente, el hervor de las pasiones; Francia padecia hambre; oscureciase el porvenir; jacobinos y girondinos no disputaban ya por la libertad, sino por la popularidad; llenos de ambicion y de miedo, pasiones que no discurren ni transigen, porfiaban por ver quién daba á la Convencion mas espantosos consejos, y quién manifestaba mas odio á Capeto. La clásica y gentil madama Roland, alma estrecha en vasto talento, había hecho lo posible por denigrar á Luis y quitarle toda especie de apoyo, dirigiendo ella misma las insurrecciones que podian producir su muerte, y exclamando, cosa impropia en una mujer, que *de buena gana veria envilecida á Antonieta*. No contenta con esto, excitó despues á sus amigos al regicidio: tan cierto es

que las facciones no son nunca generosas, por que no tienen corazon, pues del corazon solo procede el heroísmo. Si Paris sentia los horrores del hambre, se propalaba que los especuladores escondian el grano con ánimo de no venderlo hasta que Luis no hubiese muerto. Si corrían rumores de invasion, se decia que el modo de evitarla era matar á Luis; en suma, se proclamaba como único remedio para todos los males la muerte del tirano, con la cual se aseguraba que quedaria extinguido el foco de todas las conmociones, y el pretexto á la reaccion.

Los regios presos del Temple eran tratados como miserables, privándoseles de las cosas necesarias, sin otro servidor mas que Clerly, que había permanecido fiel á la desgracia, y lo que es peor, teniendo que sufrir la presencia continua de sus enemigos é insultadores. Habiéndose puesto á discusion si podia acusarse al rey, Saint-Just tejió uno de aquellos miserables y enredosos discursos de lógica canibal, de teorías enciclopedistas, de historia desfigurada, que señalaron aquellas discusiones. « El rey, » decia, no es un ciudadano, es un enemigo, y » con él no habla el código, sino el derecho de » gentes. » Y citó á los Romanos matadores de César y de Catilina, y el pacto social que obligaba á los ciudadanos y no al rey. « Juzgar, » exclamó, es aplicar una ley; una ley es una » relacion de justicia: ¿ qué relaciones de justicia hay entre la humanidad y el rey (1)? »

(1) « Ha de llegar un dia en que se extrañe que en e siglo XVIII se estuviera ménos adelantado que en tiempo del César. Entónces fué el tirano sacrificado en pleno Senado, sin otra formalidad mas que veintitres puñaladas, y sin otra ley mas que la libertad de Roma: y hoy dia, al contrario, se trata con respeto el proceso de un asesino del pueblo, cogido en fragante, con las manos en la sangre y el delito. Los mismos hombres que se están preparando para juzgar á Luis, tienen una república que fundar, y los que darán alguna importancia al justo castigo de un rey, jamas han de fundar ninguna república. Entre nosotros la finura de los talentos y caracteres es un gran obstáculo para la libertad; se bordan todos los errores, y con demasiada frecuencia la verdad no es mas que la seducción de nuestro gusto.

« El pacto es un contrato entre ciudadanos y no con el gobierno, y es nulo un contrato que no obliga á los contrayentes; pues ya que Luis no se había comprometido, no puede ser juzgado civilmente. Tan opresivo era este contrato que obligaba á los ciudadanos y no al rey; porque no hay de legitimo sino lo que tiene su sancion en la moral y la naturaleza... »

« En cuanto á mí; no alcanzo medio término! Este hombre tiene que reinar ó morir. El os probará que todo cuanto hizo, lo hizo para conservar el depósito que se le había confiado; y luego empeñando esta cuestion con él, no podéis pedirle cuenta de su malignidad oculta, y él os hará perder en el vicioso círculo que os habéis formado con el fin de acusarle.

« Además diré que una constitucion, que el rey había aceptado, no obligaba á los ciudadanos, y que estos, antes de imputarle su delito, tenían el derecho de proscribirle y quitarle. ¿ Juzgar á un rey lo mismo que á un ciudadano? Esta palabra dejará admirada á la fria posteridad. Juzgar es aplicar una ley, es una relacion de justicia: pues bien, ¿ qué relacion hay entre la humanidad y el rey? ¿ qué hay de comun entre Luis y el pueblo francés, para tenerle contemplaciones despues de su traicion?... »

« Es imposible reinar inicivamente, cuando se ha hecho tan manifiesta la tontería. Todo rey es un rebelde, un usurpador. ¿ Trataban acaso de otro modo los mismos reyes á los supuestos usurpadores de su autoridad? ¿ No fué por ventura procesada la memoria de Cromwell? y á buen seguro no fué Cromwell

El clasicismo, que inspiraba tantas ideas atroces, inspiró mejor á Lanjuinais, cuando á pesar de las amenazas que se le dirigian, exclamaba desde la tribuna: « Yo no soy su juez porque » es mi huésped; no he olvidado que vino á » este recinto á pedirnos asilo; á mis ojos tiene » el mejor y el primero de los derechos, el de » recho de los que suplican. »

En efecto, desde el 10 de agosto Luis no era ya rey, sino hombre. Siendo rey, por la constitucion era inviolable; pero la inviolabilidad parecia ya un absurdo residuo del realismo antiguo; la nacion, que Imbert había proclamado ser el único Dios, no podia incurrir en error, y sus diputados debían ser jueces. Robespierre, aun mas sencillamente, decia que no se trataba de un acto de justicia, sino de una providencia política para salvar al Estado; que un tirano cogido con las armas en la mano estaba juzgado, y que no podia conservarse en una república al que había sido rey. « Si se absuelve á Luis, » añadió, la república está condenada. Si como » se usa en los juicios, se le debe presumir » inocente mientras no se le condene, todos » somos reos. ¡ Oh atentado, oh vergüenza! ¡ El » panegirico de Luis XVI resonando en la tribuna francesa! ¡ Justo Cielos! todas las hordas » feroces del despotismo se aperciben á lacerar » de nuevo el seno de nuestra patria en nombre » de Luis XVI; Luis combate contra vosotros » desde el fondo de su prision, y todavía dudáis » si es culpado, si se puede tratarlo como enemigo, todavía se pregunta qué leyes le con-

mas usurpador que Carlos I; supuesto que, en cuanto es un pueblo bastante débil para dejarse dominar por tiranos, el dominio ya de derecho al primero que llega, y no es mas sagrado ni mas legitimo en la cabeza de uno que en la de otro.

« Repito que no puede un rey ser juzgado segun las leyes del país, ó mas bien las leyes de la ciudad. Os lo dijo el relator, pero murió demasiado pronto esta idea en su alma, y quedó perdido su fruto. Entre las leyes de Numa no había ninguna para juzgar á Tarquinio; no había ninguna en las de Inglaterra para juzgar á Carlos I: por consiguiente fueron juzgados conforme al derecho de las naciones, rechazando la fuerza con la fuerza, rechazando á un extranjero, á un enemigo. Este fué el modo con que se legitimaron aquellos expedientes, y no ya con vanas formalidades, que no tienen por principio mas que el consentimiento del ciudadano al contrato.

« Pero pedid con instancia el juicio del rey; ya que no hay nadie que tenga sobre él el derecho de Bruto sobre el César. Ni podiais poner demasiada diligencia en castigar tamaña accion hacia un extranjero, despues de haber vosotros reprochado la muerte de Leopoldo y de Gustavo. Luis era otro Catilina, y por esto el que le diera la muerte, lo mismo que el cónsul de Roma, podria jactarse de haber salvado la patria. Luis luchó contra el pueblo; vosotros habéis visto sus péridos designios; habéis visto su ejército: el traidor no era el rey de los Franceses, sino el rey de unos cuantos conjurados, que levantaba secretamente tropas, tenia magistrados particulares, consideraba sus ciudadanos como esclavos, había proscrito todas las gentes de bien y de valor; fué el carnicero de la Bastilla, de Nancy, del Campo de Marte, de Courtrai, de las Tuilerías. ¿ Qué enemigo, qué extranjero os ha hecho mas daño? Por consiguiente es preciso juzgarlo con diligencia; así lo aconseja la prudencia no ménos que la sana política; es una especie de rehen que conservan los rebeldes. Se quiere conmover á piedad, supuesto que no se perdonarán ni lágrimas ni medio alguno para enternecerlos ó corromperlos. Pero, ¡ pueblo, si llegarás á absolver al rey, acuérdate que nosotros ya dignos de tu confianza y que estariás en derecho de acusarnos de péridos! »

denan, todavía se invoca en favor suyo la » constitucion! La constitucion os prohibia ha- » cer todo lo que habéis hecho. Si Luis no podia » ser castigado mas que con lanzarlo del trono, » vosotros no lo podiais hacer sin instruir el » proceso, no teniais derecho para detenerlo » en prision. Corred á los piés de Luis á invocar » su clemencia; por mi parte me avergonzaria » de discutir por mas tiempo con seriedad esas » sutilezas constitucionales: quédense para las » academias y para los tribunales; yo no sé » discutir un punto sobre el cual estoy con- » vencido de que es escandaloso deliberar. »

« Pero queriéndose que el asesinato fuese, no breve y expedito, sino legal, se llamó á Luis á la barra de la Convencion, y hasta se le concedieron defensores. Muchos solicitaron el honor de serlo, pero entre ellos solamente fueron elegidos Tronchet, el abogado Desèze y el antiguo ministro Malesherbes, que dijo (1): « Llamado dos veces á los consejos del que fué mi » señor en tiempo en que aquel cargo excitaba » la ambicion de todos, le debo el mismo ser- » vicio cuando muchos lo creen peligroso. » Luis borró de su arenga la parte patética, diciendo: *Me basta demostrar mi inocencia; no quiero conmoverlos*. Pero Desèze conmovió: demostró que condenando á Luis, se venia á poner de manifiesto que la prometida inviolabilidad había sido puramente un lazo; que Luis debía obtener las consideraciones que merecia todo ciudadano, y añadió: « Léjos de eso, busco » jueces y no encuentro mas que acusadores. Á » la edad de veinte años subió al trono Luis, y » á los veinte años en el trono dió el ejemplo » de la moralidad; no manifestó debilidades » culpables ni pasiones corruptoras; fué económico, justo, severo, y constante amigo del » pueblo. El pueblo deseaba la supresion de » un impuesto gravoso, y él le suprimió; el » pueblo pedia la abolicion de la servidumbre, » y él comenzó por abolirla en sus propias posesiones; el pueblo solicitaba que en la legislación criminal se suavizase la suerte de » los acusados, y él lo hizo; el pueblo queria » que millares de Franceses, privados hasta » entónces por el rigor de nuestros usos de los » derechos de ciudadanos, los adquiriesen ó » recobrasen, y él se los devolvió por medio de » la ley; el pueblo deseó la libertad, y él se la » dió, y aun previno en esta parte con sus sacrificios los deseos populares. Sin embargo, » en nombre de ese pueblo mismo hoy se pide... » Ciudadanos, no terminaré la frase; me de- » tengo ante la historia: pensad que la historia » juzgará vuestro fallo, y el suyo será el de los » siglos. »

¿ Mas qué importaba lo que Desèze dijera? Todo cuanto en otro tiempo habría protegido á un rey, larga dinastía, méritos de sus mayores, majestad del trono, consagracion religiosa, parentesco, entónces lo perjudicaba. En vano la

(1) Véase mas atras pág. 331.



serenidad de Luis y su humillacion conmovieron á muchos; Saint-Just y Robespierre respondieron que habia principios indestructibles, superiores á las prácticas consagradas por la costumbre y por las preocupaciones, y que la última prueba que los representantes del pueblo debían dar de su amor á la patria, era sacrificar la compasion natural á la salud de una gran nacion y de la humanidad atropellada. « La sensibilidad, decian, que sacrifica la inocencia al delito, es mas bien crueldad; la clemencia que otorga concesiones á la tiranía, merece mejor el nombre de barbarie. »

Como el Senado romano en presencia de Tiberio, aquella Asamblea temblaba ante el furor de la plebe que amenazaba de muerte al que hablase en favor del rey, por lo cual Sálles dijo: *Estamos bajo el puñal*. A algunos diputados se les obligó á jurar que votarían por la muerte, y una turba de hombres feroces y de mujerzuelas chillonas parecia decir á todos: ó su cabeza ó las vuestras (1). Los girondinos, gente vacilante y capaz por lo mismo de comprender las vacilaciones de Luis, calificadas por los jacobinos de traiciones, intentaron salvarlo; pero conocieron que un partido que se regía únicamente por el áura popular, tenía que someterse á cualquier baja para no perderla. Desesperados de encontrar ningun otro medio, recurrieron al voto del pueblo: « No es » excitar á la guerra civil, decia Vergniaud, » invocar la soberanía popular. ¿ Decís que se » necesita valor para ejecutar vuestra sentencia » sin apoyarse en el voto del pueblo? ¿ Y qué » valor halláis en un acto de que sería capaz el » hombre mas vil? Hoy de todos los desastres y » padecimientos se culpa á los presos del Temple: cuando estos no existan, todas las acusaciones recaerán sobre la Convencion. ¿ No » podría á esta oposicion unirse la piedad y » hacer salir de sus cavernas á los asesinos de » setiembre, para presentarnos cubierto de » sangre un dictador que se nos dice una y otra » vez que es necesario? ¿ Qué sería entonces de » Paris, de este Paris de quien la posteridad » admirará el valor heróico contra los reyes, » sin poder comprender el ignominioso servilismo con que se somete á la influencia de un puñado de bandidos, desecho de la raza humana, que se agitan en su seno y lo desgarran con los movimientos convulsivos de su furor y de su ambicion? Vosotros, ciudadanos industriales, que tantos sacrificios habéis hecho por la libertad, os veríais privados de los medios de vivir; y si pidiérais pan á esos malvados, os dirían: *Aquí tenéis sangre y cadáveres, no usamos otro alimento.* »

1793.  
17 de  
enero.

Esta elocuencia dejó confundida la sanüda medianía de Robespierre, y los medrosos resolvieron entonces mas deliberadamente la pérdida

(1) Un tal Paris mató á Lepelletier que votó por la muerte despues de prometer lo contrario, y luego se dió muerte á sí mismo. Su cadáver recibió ignominiosa sepultura y Lepelletier los honores de la apoteosis.

del rey. De 749 votantes, 669 declararon reo á Luis, y luego en votacion pública se opinaron por la cadena, 286 propusieron el destierro ó la reclusion, 46 la muerte, pero aplazando la ejecucion por cierto tiempo, y 361 la muerte sin aplazamiento.

Intimóse la sentencia á Luis y se le negó la dilacion de tres dias, que solicitaba, pero se le concedió un sacerdote y se le dijo que *la nacion, siempre grande y justa, cuidaria de la suerte de su familia*. Había sufrido la prision con una mansedumbre que á veces llegó hasta el heroísmo. Arrancado de los brazos de su mujer, de sus hijos y de su hermana, exclamó: *Á lo ménos á Carlos I le dejaron sus amigos hasta el patíbulo*. Doliéndose de no tener nada que dar á sus abogados, Malesherbes le sugirió la idea de abrazarlos, y así lo hizo.

Insultado hasta en sus últimos momentos, cuando al pie del fúnebre tablado (21 de enero de 1793) el abate Edgeworth que lo auxiliaba le dijo: *Hijo de San Luis, subid al cielo*, él exclamó: *Franceses, muero inocente, perdono á mis enemigos, deseo que mi muerte...* Aquí Santerre hizo tocar los tambores, y en breve se empaparon espadas, lanzas y pañuelos en aquella sangre, mientras en todo Paris resonaba el grito de *Viva la república, Viva la nacion*.

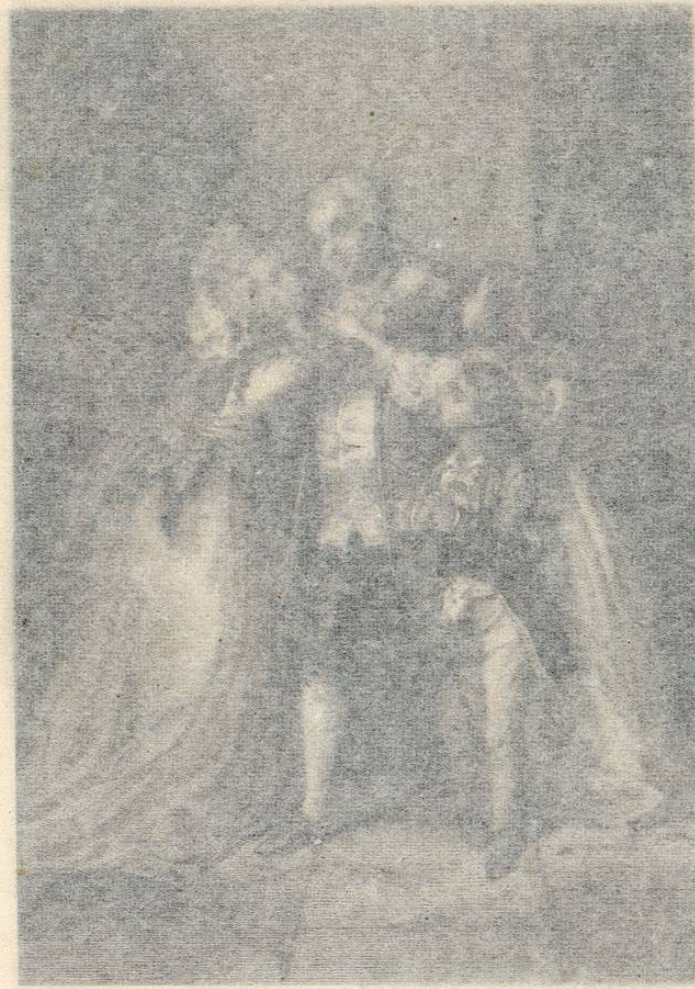
Luis XVI, sorprendido por una Revolucion tan grande, sin genio para comprenderla, ni vigor para dirigirla, ni la energia inexorable que para reprimirla se requeria, expió una serie de culpas que no eran suyas. Su testamento, escrito el aniversario del nacimiento de su hijo, fué entregado á la publicidad « como monumento de fanatismo y de delitos (H). »

#### CAPÍTULO IV

El Terror. — La Vendée. — Constitucion del año III

La Europa se estremeció, los pueblos cesaron de admirar la Revolucion, los reyes de despreciarla; y viendo que los pasos dados para salvar á Luis habian apresurado su condena, como protesta de la independencia nacional, no se atrevian á hacer pomposas exequias al difunto, ni á recibir abiertamente á los emigrados. Rusia entretanto se aprovechó de aquel susto para consumir la ocupacion de Polonia. En Inglaterra durante el proceso el mismo Fox desaprobó aquella ilegalidad y aquel acto de barbarie, y consumado que fué, Pitt se afirmó en su esperanza de que los excesos hiciesen tan odiosa la aficion á la descada reforma (1), y pusieran á

(1) Pitt al principio habia favorecido las ideas de igualdad profusadas por Tomas Payne; pero habiéndolas visto puestas en práctica, decia: « Payne tiene razon, pero sus adeptos carecen de sentido comun. Si yo favoreciese sus doctrinas, ¿ qué sucedería? Hombres irracionales é inmorales invadirían el país; tendríamos una revolucion sangrienta, y al fin vendríamos á parar al mismo punto en que nos hallamos. » La cosa sería diferente si cada cual se sujetase estrictamente á la ley del deber. »



ADIOS DE LUIS XVI Á SU FAMILIA.